

***Decreto de 18 de junio de 1832,
nombrando Fiscal de la Corte superior de justicia
al Licenciado don Nicolas Buitrago.***

El Jefe del Estado de Nicaragua.

Por cuanto la Asamblea ha decretado lo siguiente.

La Asamblea ordinaria del Estado de Nicaragua: habiendo admitido la renuncia, que del destino de Fiscal de la Corte superior de justicia hizo el Lcdo. ciudadano Agustín Vijil; i por haber sido electo Consejero el ciudadano Benito Morales suplente de la misma, en uso de sus facultades,

Decreta:

1°. Es electo Fiscal de la Corte superior de justicia el Licenciado ciudadano Nicolas Buitrago, i Magistrado suplente el ciudadano Eufreciano Tapia.

2°. Los electos en el artículo anterior solo deberán obtener estos destinos por el tiempo que faltaba a los que van a subrogar.

Comuníquese al supremo Poder ejecutivo para que lo haga imprimir, publicar i circular. --
- Dado en Leon, a 18 de junio de 1832. Tomas Balladares, D. P. José Robleto, D. S. José del Montenegro, D. S. --- Por tanto: ejecútese. --- Leon, junio 19 de 1832. --- Dionisio de Herrera. --- Al ciudadano José María Estrada.
